



Boletín Oficial

Provincia de Huesca

Número 120

Martes, 26 de Junio de 2012

Sumario

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

13567 SERVICIO DE OBRAS PUBLICAS, - COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A.....	
..... MUNICIPIOS	7125

AYUNTAMIENTOS

13568 . AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN	7127
13569 . AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	7128
13570 . AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	7131
13571 . AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS	7132
13572 . AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE	7133
13573 . AYUNTAMIENTO DE FRAGA	7135
13574 . AYUNTAMIENTO DE FRAGA	7136
13575 . AYUNTAMIENTO DE VIACAMP-LITERA	7137

COMARCAS

13576 . COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA	7138
13577 . COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA	7139
13578 . COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA	7140

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

13579 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -.....	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	7141
13580 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -.....	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	7142
13581 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -.....	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	7143
13582 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -.....	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	7144
13583 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -.....	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	7145
13584 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -.....	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	7146
13585 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -.....	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	7147
13586 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -.....	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	7148
13587 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -.....	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	7149
13588 MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE -.....	
..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO - COMISARÍA DE AGUAS	7150
13589 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
..... ESTATAL - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	7151
13590 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	
..... ESTATAL - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA	7152



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS

13591 . JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE HUESCA .. 7157



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS,
COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

13567

EDICTO

Habiéndose intentado sin éxito la notificación, a la empresa SERVICIOS DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO HIDRÁULICOS, S.L., en el domicilio por ella indicado en el expediente, de Decreto de esta Presidencia; se procede a su notificación edictal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con el siguiente contenido:

“Mediante la presente le comunico que la Presidencia de esta Corporación, por Decreto nº 1159, de fecha 1 de junio de 2012, en uso de sus atribuciones, ha resuelto:

Visto:

Primero. El expediente del Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios, relativo a la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria de la obra “Mejora de las infraestructuras de abastecimiento, saneamiento del municipio de Sahún (Huesca), incluida en el Convenio suscrito entre MIMAM, DGA, DPH Y ADELPA para la ejecución de actuaciones relativas al ciclo integral del agua en municipios del Pirineo de la Provincia de Huesca, con refcª. 33/07-30.

Segundo. El acta de la Mesa de Contratación de fecha 31 de mayo de 2012, en la que consta la clasificación de las ofertas presentadas, se propone como adjudicataria a la empresa Construcciones de Obras Públicas e Industriales, SA (COPEISA), por ser su oferta la económicamente más ventajosa.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición adicional 2.ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (desde ahora TRLCSP) y disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación,

RESUELVE

Primero. Clasificar las proposiciones presentadas con el siguiente orden:

- 1.º.-Construcciones de Obras Públicas e Industriales, SA (Copeisa)
- 2.º.-Ceinsa Contratas e Ingeniería, SA
- 3.º.-Construcciones y Contratas Novex, SL
- 4.º.-Construcciones y Transportes Albalate, SL (Contralsa)
- 5.º.-Espina Obras Hidráulicas, SA
- 6.º.-Pryobra 2010, SL
- 7.º.-Hidrológica de Mantenimiento, SL (Hidroman)
- 8.º.-MJ Gruas, SA
- 9.º.-Construcciones y Excavaciones Miguel Ángel y Carlos, SL (Cemac)
- 10.º.-Coalvi, SA
- 11.º.-Contratas y Obras Públicas Mecuma, SLU
- 12.º.-Construcciones Tamarite, SL
- 13.º.-Servicios de Montaje y Mantenimiento Hidráulicos, SL (Hidramon)
- 14.º.-Ehisa Construcciones y Obras, SA
- 15.º.-Dubarti Construcciones, SL
- 16.º.-Vialia Edificación Civil, SA
- 17.º.-Hormigones Grañén, SL



- 18.º.-Construcciones y Servicios Hidalgo, SA (Cosehisa)
- 19.º.-Excavaciones Aventín, SL
- 20.º.-Damarim, SL
- 21.º.-UTE: Vialex Constructora Aragonesa, SA – Acsa Obras e Infraestructuras, SA
- 22.º.-Mitrafor, SL
- 23.º.-Megaria C&S Construcciones, SL
- 24.º.-Coanfi, SL
- 25.º.-Proyectos y Obras del Ebro, SA
- 26.º.-Ingeniería de Construcción Indeco, SL
- 27.º.-Construcciones Butarrei, SL
- 28.º.-Paobal Albalate, SL
- 29.º.-Pociello, SA
- 30.º.-Excavaciones Vicente, SL
- 31.º.-Excavaciones y Contratas Alpessa, SL
- 32.º.-Viacron, SA
- 33.º.-Inobare, SL
- 34.º.-Constructora del Sobrarbe Almunia, SL
- 35.º.-Vidal Obras y Servicios, SA

Segundo. (...)

Tercero. (...)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, con sede en Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si optara por el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que Vd. pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Huesca, 20 de junio de 2012. El Secretario General, Antonio Serrano Pascual



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE ALMUNIA DE SAN JUAN

13568

ANUNCIO

Desconociendo el paradero de las Empresas AGRICOLA VISTA EUROPA Y LA CATALANA S.A.

Vista la resolución de fecha 28-05-12, del Juzgado de lo Contencioso de Huesca, en relación al recurso contencioso - administrativo nº 124/2012- promovido por LUISA LAPORTA GARCIA.

Considerando que este Ayuntamiento no cuenta con los medios técnicos suficientes.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere el ordenamiento jurídico, ha resuelto:

1º.-Solicitar al amparo del art. 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 68 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, defensa de este Ayuntamiento y, en su caso representación, a la Diputación Provincial de Huesca, en el recurso contencioso -administrativo nº 124/2012-, interpuesto por Luisa Laporta García a la resolución del Ayuntamiento de Almunia de San Juan expediente de "Desestimación recurso de intimidación cese via de hecho interpuesto contra las obras de mejora de acceso y acerado de la vía A-1237", al objeto de que sea asumida por sus Servicios Jurídicos.

2º.-Dar cuenta de este Decreto al Pleno en la primera sesión que celebre, para su ratificación o reparos.

3º.- Remitir al Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca copia certificada del expediente administrativo solicitado, junto con las notificaciones de emplazamiento a los interesados al objeto de que puedan comparecer en el proceso en defensa de sus intereses.

Lo que se le notifica para su conocimiento, al aparecer como interesado en el expediente administrativo, emplazándole, asimismo, para que pueda comparecer y personarse como demandado en el referido recurso contencioso-administrativo en el plazo de 9 días a contar de la recepción de esta notificación, todo ello en virtud del art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa.

La representación y defensa deberá ser mediante procurador y abogado en los términos previstos en la citada Ley.

Asimismo se la hace saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

La personación en autos del indicado recurso, en caso de que Ud. lo estime conveniente para su interés legítimo, deberá ser en concepto de demandado, es decir, para sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Almunia de San Juan, a 5 de junio de 2012. El Alcalde



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

13569

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2.012, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2012, y cuyo anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 104, de fecha 4 de junio de 2012, se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos junto a la plantilla de personal, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL – EJERCICIO 2012

Estado de ingresos

		Ayuntamiento	I.M.S.A.R.T.E.	Presto. Consolidado
Capítulo I	Impuestos directos	289.400,00		289.400,00
Capítulo II	Impuestos indirectos	22.500,00		22.500,00
Capítulo III	Tasas y otros ingresos	238.250,00	933.800,00	1.172.050,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	393.037,79	41.100,00	409.137,79
Capítulo V	Ingresos patrimoniales	13.550,00	75.100,00	88.650,00
Capítulo VI	Enajenación invers. reales	36.000,00		36.000,00
Capítulo VII	Transferencias de capital	92.289,12		92.289,12
Capítulo VIII	Activos Financieros	0,00		0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	0,00		0,00
Total		1.085.026,91	1.050.000,00	2.110.026,91

Estado de gastos

		Ayuntamiento	I.M.S.A.R.T.E.	Presto. Consolidado
Capítulo I	Gastos de personal	389.569,49	590.900,00	980.469,49
Capítulo II	Bienes corrientes y servic.	304.975,36	299.800,00	604.775,36
Capítulo III	Gastos financieros	59.800,00	300,00	60.100,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	63.400,00		38.400,00
Capítulo VI	Inversiones reales	128.289,12	159.000,00	287.289,12
Capítulo VII	Transferencias de capital	0,00		0,00
Capítulo VIII	Activos Financieros	0,00		0,00
Capítulo IX	Pasivos financieros	138.992,94		138.992,94
Total		1.085.026,91	1.050.000,00	2.110.026,91

**PLANTILLA DE PERSONAL****PLANTILLA DE LA PROPIA ENTIDAD:****A) PERSONAL FUNCIONARIO:**

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo y nivel	Observaciones
Secretario Interventor	- 1	Grupo A1/A2 Nivel 26	Agrupación Secretarial Benabarre-Tolva.

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Observaciones
Administrativo	1	Grupo C1	Agrupación Secretarial Benabarre-Tolva.
Auxiliar Administrativo	1	Grupo C2	Jornada completa.
Auxiliar Administrativo - Bibliotecaria	1	Grupo C2	Media jornada.
Alguacil - Conserje	1	Grupo C2	Jornada completa.
Operario de Servicios Múltiples - Oficial	1	Grupo C2	Jornada completa.
Operario de Servicios Múltiples - Peón	1	Agrup. Profesional	Jornada completa. Vacante
Limpiadoras	2	Agrup. Profesional	Tiempo parcial

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA:

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Observaciones
Agente de Empleo y Desarrollo local	1	A2	Convenio INAEM-1 año
Profesores Escuela de Música	6	A2	Tiempo parcial
Profesor Escuela Municipal Ed. Infantil	1	A2	Convenio Gobierno Aragón
Cuidadora Infantil	1	C2	
Encargado Oficina Turismo	1	Grupo C2	
Operario de Servicios Múltiples - Peón	3	Agrup. Profesional	Convenio INAEM - 6 meses

PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO I.M.S.A.R.T.E.:**A) PERSONAL LABORAL FIJO:**

Denominación Plaza	Número de plazas	Grupo	Observaciones
Gerente	1	Grupo A2	Jornada completa.
Auxiliar Administrativo	1	Grupo C2	Media jornada.
Coordinadora Sanitaria - A.T.S.	1	Grupo A2	Jornada completa.
Terapeuta	1	Grupo A2	Media jornada.



Oficial Geriatría	1	Grupo C2	Jornada completa.
Oficial Geriatría	1	Grupo C2	Jornada completa.
Oficial Cocina	1	Grupo C2	Jornada completa.
Auxiliar Cocina	1	Agrup. Profesional	Jornada completa.
Cuidador/a-Gerocultor/a	1	Grupo C2	Jornada completa.Turno noches.
Cuidador/a-Gerocultor/a	1	Grupo C2	Jornada completa.Turno tardes.
Cuidador/a-Gerocultor/a	2	Grupo C2	Jornada completa. Turno mañanas.
Cuidador/a-Gerocultor/a	2	Grupo C2	Tiempo parcial.
Limpiadora Cuidadora	2	Grupo C2	Jornada completa.
Limpiadora Cuidadora	1	Grupo C2	Vacante. Provisión interina
Limpiador/a	3	Agrup. Profesional	Media jornada.
Operario mantenimiento-Peón	1	Agrup. Profesional	Media jornada.

TOTAL: Personal Funcionario 1

Personal laboral fijo 29

Personal Laboral de duración determinada 13

Contra la aprobación definitiva de este Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso-contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benabarre, a 25 de junio de 2012. El Alcalde, Alfredo Sancho Guardia



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BENABARRE

13570

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al Expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2012, mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios, dentro del Presupuesto del Ayuntamiento de Benabarre de 2011 prorrogado para el año 2012, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Benabarre en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2012, se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se publica a continuación, resumido por capítulos:

Expediente de Modificación de créditos nº 1/2012

Suplementos de crédito y créditos extraordinarios

Altas en el Estado de Gastos.....	154.938,38
Capítulo 2 Gastos en bienes corr. y servicios.....	122.489,03
Capítulo 4 Transferencias corrientes.....	141,61
Capítulo 6 Inversiones reales.....	32.307,74

Financiación.....154.938,38

Nuevos y/o mayores ingresos.....154.938,38

Capítulo 9 Pasivos financieros.....154.938,38

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Benabarre, a 25 de junio de 2012. El Alcalde, Alfredo Sancho Guardia



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

13571

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 21 de junio de 2012, la CUENTA GENERAL del ejercicio 2011 del Ayuntamiento de Castejón de Sos y su Organismo Autónomo "Centro de la Tercera Edad".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se rinde al Tribunal de Cuentas la Cuenta General debidamente aprobada, pudiendo denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

Castejón de Sos, a 21 de junio 2012. El Alcalde-Presidente, José Manuel Abad Saura



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DEL PUENTE

13572

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castejón del Puente para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, (BOPHU 95 del 22/05/2012) y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad y de la Fundación Pública Sociedad de Vecinos de Castejón del Puente, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y PANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO DE 2012

(POR CAPITULOS) ESTADO DE INGRESOS	AYUNTO. CASTEJON DEL PUENTE	FUNDACION PUBLICA SDAD.VECINOS	AJUSTE PRESUPUESTARI O	TOTAL PRESUPUESTO 2012
Impuestos Directos	168.776,94	0	0	168.776,94
Impuestos Indirectos	6.000,00	0	0	6.000,00
Tasas y otros ingresos	71.066,69	294	0	71.360,69
Transferencias Corrientes	163.394,93	0	0	163.394,93
Ingresos Patrimoniales	40.262,23	15.099,59	0	55.361,82
Enajenac Inversiones	0	0	0	0,00
Transferencias de Capital	83.799,21	0	-11.545,19	72.254,02
Pasivos Financieros	1.700,00	0	0	1.700,00
Total Ingresos	535.000,00	15.393,59	-11.545,19	538.848,40
Gastos				
Gastos de Personal	113.459,86	0	0	113.459,86
Gastos en Bi Corrientes y servicios	279.494,25	3.848,40	0	283.342,65
Gastos Financieros	2.741,66	0	0	2.741,66
Transferencias corrientes	22.150,25	0	0	22.150,25
Inversiones Reales	115.453,98	0	0	115.453,98
Transferencias de Capital	0	11.545,19	-11.545,19	0,00
Pasivos Financieros	1.700,00	0	0	1.700,00
Total Gastos	535.000,00	15.393,59	-11.545,19	538.848,40



PLANTILLA DE PERSONAL:			
A)	Funcionario de Carrera	Nº .Plazas	Observaciones
	Funcionario de Habilitación de carácter Estatal, Subescala de Secretaria Intervención Grupo A1/A2, en Agrupación con Castejón del Puente y Castillazuelo.	1	Destino definitivo
B)	Personal Laboral Fijo		
	Auxiliar administrativo, en Agrupación con Castejón del Puente y Castillazuelo.	1	Vacante Interinidad
C)	Personal Laboral Eventual		
	Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	INAEM
	Oficial de jardinería, en convenio con el INAEM.	1	6 meses
	Encargado Telecentro, centro Int y Biblioteca,	1	6 meses
	Peón limpieza	1	12 meses
RESUMEN:			
	Funcionarios de carrera		1
	Personal Laboral Fijo		1
	Personal laboral Eventual		4
TOTAL			6

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castejón del Puente, a 25 de junio de 2012. El Alcalde, Antonio Comps Encuentra



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FRAGA

13573

ANUNCIO

CARTER LIVE SERVICE, S.L. ha solicitado licencia ambiental de actividad clasificada para centro veterinario en Ctra. A-1234, km. 6 de Fraga (Huesca), expte. nº Actividades Clasificadas 2012/1167.

De conformidad con el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DIAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 19 de junio de 2012. El Alcalde, Santiago Escándil Solanes



ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
AYUNTAMIENTO DE FRAGA

13574

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos Núm. 3/2012 del presupuesto municipal para el ejercicio 2012 por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos con el siguiente detalle:

INGRESOS		
Capítulo	Denominación	Importe
8	ACTIVOS FINANCIEROS	240.000,00
	TOTAL	240.000,00
GASTOS		
Suplemento de Crédito		
Capítulo	Denominación	Importe
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	125.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000,00
6	INVERSIONES REALES	100.000,00
	TOTAL	240.000,00

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con con los artículos 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso – administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Fraga, a 25 de junio de 2012. El Alcalde-Presidente, Santiago Escándil Solanes



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VIACAMP-LITERA

13575

ANUNCIO

En sesión celebrada el 15 de junio de 2012, el Pleno ha aprobado el Proyecto de rampa de acceso de embarcaciones en el Embalse de Canelles, T.M. Viacamp-Literá (Huesca), el cual se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Viacamp, a 20 de junio de 2012. El Alcalde, Alfredo Pociello Colomina



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA

13576

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de fecha 22 de Junio del 2012, las Cuentas del Presupuesto del ejercicio 2011, se expone la misma junto al Informe de la Comisión a información pública durante el plazo de QUINCE DIAS, durante los cuales y ocho mas los interesados podrán presentar reclamaciones reparos u observaciones, de acuerdo a lo establecido en el art. 212.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Regla 102 de de la Instrucción de Contabilidad del Modelo Normal de Contabilidad Local de 23 de noviembre de 2004.

Binéfar a 25 de Junio de 2012. El Presidente, Antonio Fondevila Aguilar



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA

13577

EDICTO

El Consejo Comarcal, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de Junio de 2012, aprobó inicialmente el expediente de créditos extraordinarios n.º 3/2012. Dicho expediente ha permanecido expuesto a información pública durante el plazo de quince días, durante el cual no se han presentado alegaciones, por lo que a tenor de lo establecido en los artículos 169 y 177 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

En cumplimiento de lo establecido en el art 169.3 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica el expediente a nivel de capítulos:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPITULO I 34.076.57

CAPITULO II 4.980.10

TOTAL 39.056.67

FINANCIACION

Mayores Ingresos

CAPITULO IV 29.300.00

Bajas de créditos

CAPITULO II 9.756.67

Binéfar, a 25 de Junio de 2012. El Presidente, Antonio Fondevila Aguilar



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DE LA LITERA/LA LLITERA

13578

EDICTO

Elevado a definitivo en fecha 25 de Junio de 2012, el acuerdo inicial adoptado por el Consejo Comarcal en fecha 4 de Junio de 2012, de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de la Plantilla de Personal de La Comarca de La Litera/La Llitera, consistente en la Amortización de una plaza de Personal Laboral de Conductor Maquinista Grupo C2 Nivel 16,

Se publica a los efectos previstos en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

Binéfar, a 25 de junio de 2012. El Presidente, Antonio Fondevila Aguilar



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

13579

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 4 de mayo de 2012, se otorga a VIÑAS DE BERBEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en el paraje La Sarda, polígono 9, parcela 11, en el término municipal de Berbegal (Huesca), en la margen izquierda del arroyo de la Huerta (perteneciente a la cuenca del río Alcanadre – 901293416), fuera de la zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 6.776 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 1,307 l/s, con destino al riego de 25,49 hectáreas, en el polígono 8, parcela 83; polígono 9, parcelas 3, 4, 7, 11, 14, 15 y 18; y en el polígono 10, parcelas 28, 30, 48, 99, 101 y 107, en el mismo término municipal indicado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 4 de mayo de 2012. El Comisario de Aguas, p.d., El Comisario Adjunto,
Antonio Coch Flotats



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

13580

NOTA-ANUNCIO

REF.: 2007-P-582

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de mayo de 2012, se otorga a LORENZO URROZ GRACIA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de dos pozos, en la margen izquierda del río Riel (901271702) y margen izquierda del río Sotón (9012717), en el paraje Camino de Arbea, polígono 6, parcelas 92 (captación n.º 1) y 70 (captación n.º 2), en término municipal de La Sotonera (Huesca), con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (julio y agosto) para el conjunto de las dos tomas de 1,202 l/s y un volumen máximo anual de 14.000 m³, destinado a riegos de 14 hectáreas, en el polígono 6, parcelas 70, 71, 73 y 92, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 11 de mayo de 2012. El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto,
Antonio Coch Flotats



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

13581

NOTA-ANUNCIO

REF.: 2006-P-1496

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 18 de mayo de 2012, se otorga a JOSÉ LUIS SANZ BURGOS y a MANUEL SANZ SIPÁN la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un pozo ubicado en el paraje La Alguardia, polígono 1, parcela 572, en el término municipal de Huesca (Huesca), en la margen derecha del río Isuela, fuera de la zona de policía de cauces, con un volumen anual de 4.000 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,52 l/s (julio), con destino al riego de 1,8884 hectáreas, polígono 1, parcelas 61, 62, 505, 570 y 571, en el mismo término municipal indicado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 18 de mayo de 2012. El Comisario de Aguas, p.d., El Comisario Adjunto,
Antonio Coch Flotats



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

13582

NOTA-ANUNCIO

REF.: 2008-P-1097

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de mayo de 2012, se otorga a JOSÉ BALDELLOU ALEGRE la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de dos manantiales ubicados en el paraje Bezué, polígono 32, parcela 16 (captación nº 1) y en el polígono 31, parcela 24 (captación nº 2), en la localidad de Calasanz, término municipal de Peralta de Calasanz (Huesca), en la margen izquierda del barranco Salado, perteneciente a la cuenca del río Sosa (901293413) por su margen derecha, fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 236 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,015 l/s (agosto), con destino al riego de 0,045 hectáreas de hortícolas y para el abastecimiento de 5 personas en el polígono 31, parcelas 23 y 24, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2012. El Comisario de Aguas, p.d., El comisario Adjunto, Antonio Coch Flotats



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

13583

NOTA-ANUNCIO

REF.: 2008-P-1279, 2009-P-498

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de mayo de 2012, se otorga a JOAQUÍN ALBAJAR LAILLA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en el paraje La Cabañera, polígono 6, parcela 311, en el término municipal de Abiego (Huesca), en la margen derecha del manantial Fondota (perteneciente a la cuenca del barranco Clamor - 901293412), fuera de la zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 3.476 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,19 l/s (julio), con destino a riego de 7,3094 hectáreas en el polígono 6, parcelas 311, 323 y 491, en el mismo término municipal indicado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2012. El Comisario de Aguas, p.d., El Comisario Adjunto,
Antonio Coch Flotats



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

13584

NOTA-ANUNCIO

REF.: 2004-P-1021

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de mayo de 2012, se otorga a AYUNTAMIENTO DE GISTAIN la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de 3 manantiales, en la cuenca del río Cinqueta por su margen derecha (901293403) fuera de zona de policía de cauces, en la masa de agua subterránea Macizo Axial Pirenaico, en el paraje Piedras Blancas (captación n.º 1) y Chelau (captación n.º 2 y captación n.º 3), en el polígono 3, parcela 537, en término municipal de Gistaín (Huesca), con un volumen máximo anual de 27.008,075 m³ y caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo, para el conjunto de todas las tomas, de 1,04 l/s, de los cuales 0,789 l/s se destinarán al abastecimiento de población de la localidad de Gistaín, con una población de hecho de 151 habitantes y una población estacional de 159 habitantes, y 0,25 l/s se destinarán al suministro de ganado de la localidad, con una cabaña de 2.000 cabezas de ganado ovino, 227 cabezas de ganado caprino y 150 cabezas de ganado vacuno, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2012. El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto,
Antonio Coch Flotats



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

13585

NOTA-ANUNCIO

REF.: 2010-P-245

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de mayo de 2012, se otorga a FRANCISCO MARRO BURREL la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial ubicado en el paraje Aguinalio, polígono 1, parcela 8, en la localidad de Torres del Obispo, término municipal de Graus (Huesca), en la margen izquierda del barranco Sarrón (90129341111), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 405 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,035 l/s, con destino al abastecimiento de la población de una vivienda con una población de 10 habitantes ubicada en el paraje Monte Cáncer, polígono 15, parcela 104, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2012. El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto,
Antonio Coch Flotats



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

13586

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 30 de mayo de 2012, se otorga a INICIATIVAS DE LA RIBAGORZA, S.L. la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un sondeo ubicado en el paraje Recuzo, polígono 8, parcela 199, en la localidad de Laguarres - Capella (Huesca), en la margen izquierda del río Isábena (90129341109), fuera de zona de policía de cauces, con un volumen máximo anual de 20.148 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,639 l/s, con destino al abastecimiento de 2.400 cabezas de ganado porcino en una explotación ganadera ubicada en el polígono 8, parcelas 199 y 206, en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada. Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 30 de mayo de 2012. El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto,
Antonio Coch Flotats



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

13587

NOTA-ANUNCIO

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de abril de 2012, se otorga a AYUNTAMIENTO DE TORRE LA RIBERA la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de un manantial ubicado en el paraje Montet – Fuente de Torre la Ribera, polígono 2, parcela 275, en el término municipal de Torre la Ribera (Huesca), en la margen izquierda del barranco Brallans, tributario del río Villacartí (9012934110902), en zona de policía de cauces, con destino al abastecimiento de la localidad de Torre La Ribera (con 28 personas estables y 50 personas estacionales) y al suministro ganadero para 800 cabezas de ganado ovino, para lo que se solicita un volumen máximo anual de 2.151 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) es de 0,268 l/s., en el mismo término municipal mencionado y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de abril de 2012. El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto,
Antonio Coch Flotats



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

13588

NOTA-ANUNCIO

REF.: 2008-P-828

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 27 de abril de 2012, se otorga al AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas de dos manantiales. La toma n.º 1, denominada manantial Sumata Capellans, se encuentra ubicada en el paraje Sumata Capellans, en el polígono 3, parcela 268, en la margen izquierda del río Ésera (901293411), fuera de zona de policía de cauces, en el término municipal de Castejón de Sos y la toma n.º 2, denominada manantial Fuen de Alto, se encuentra ubicada en el paraje Fuen de Alto, en el polígono 3, parcela 417, en la margen izquierda del río Ésera (901293411), fuera de zona de policía de cauces, en el término municipal de Castejón de Sos (Huesca); con un volumen máximo anual de 46.345,84 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo es de 1,47 l/s, para el conjunto de las dos tomas, de los cuales 1,008 l/s se destinarán al abastecimiento de 396 personas en la localidad de Liri (Huesca) y 0,461 l/s se destinarán al suministro de 355 cabezas de ganado vacuno y 2.291 cabezas de ganado ovino, en Liri, en el término municipal de Castejón de Sos (Huesca), y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de abril de 2012. El Comisario de Aguas, P.D. El Comisario Adjunto,
Antonio Coch Flotats



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

13589

RESOLUCIÓN DE PUBLICACIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Por Resolución de 15 de febrero de 2011 (B.O.E. de 16 de febrero), del Servicio Público de Empleo Estatal, se regula la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, de conformidad con las normas especiales reguladoras establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero (B.O.E de 12 de febrero), de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Y por Resolución de 30 de agosto de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que desarrolla el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, que prorroga las ayudas económicas de acompañamiento anteriormente reseñadas.

Vistas las solicitudes presentadas y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial por Delegación del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de las citadas Resoluciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo segundo, número 3, de las citadas Resoluciones, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

ACUERDA conceder a los beneficiarios que se relacionan en el ANEXO I de la presente Resolución las ayudas que en el mismo se especifican con expresión de su cuantía, por importe total de 230.042,88 euros.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del Presupuesto de Gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

La cuantía máxima a percibir por los beneficiarios de estas ayudas será la establecida en el artículo quinto de las Resoluciones de 15 de febrero y 30 de agosto antes mencionadas.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Trabajo e inmigración, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo Octavo de las Resoluciones mencionadas.

Huesca, a 25 de junio de 2012. La Directora Provincial del SPEE de Huesca, M^a Ángeles Navarro Ciórraga



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

13590

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

Por Resolución de 15 de febrero de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación para la concesión de ayudas económicas de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su prestación por desempleo, establecidas en el Real Decreto-ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación de las personas desempleadas.

Por Resolución de 30 de agosto de 2011, del Servicio Público de Empleo Estatal, que desarrolla el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, que prorroga las ayudas económicas de acompañamiento anteriormente reseñadas.

Y mediante Resolución de 15 de febrero de 2012, del Servicio Público de Empleo Estatal, que desarrolla el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, que prorroga las ayudas económicas de acompañamiento anteriormente reseñadas.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de las citadas Resoluciones.

Asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

ACUERDA conceder a los solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 230.042,88 euros.

Las actividades a desarrollar por los beneficiarios serán las que establezcan los respectivos Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas dentro de los itinerarios personalizados de inserción diseñados al respecto.

La cuantía máxima a percibir por los beneficiarios de estas ayudas será la establecida en el artículo quinto de la Resolución de 15 de febrero y 30 de agosto antes mencionadas.

El pago de la ayuda reconocida a cada beneficiario, queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo cuarto, en relación con el artículo noveno de ambas Resoluciones, percibiéndose la misma por cada beneficiario por un período máximo de seis meses desde que se hubiera presentado la solicitud.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de las citadas Resoluciones, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.



Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huesca a 25 de junio de 2012. La Directora Provincial del SPEE de Huesca. M^a Ángeles Navarro Ciórraga

BOP222012_MayoAnexo

ANEXO I de la resolución de concesión
correspondiente al mes de Mayo de 2012

<u>Beneficiario</u>	<u>Importe</u>
ALMUNIA PLAZA, NATALIA	2396,28
ANDREU MARTINEZ, ALAN	2396,28
ANGHEL , ELENA	2396,28
ARRAZOLA COLOMINA, RAUL	2396,28
ARTERIZA , ALICIA GUADALUP	2396,28
ARTIGOT NOGUER, RAQUEL	2396,28
BALDEON CUESTA, JONATAN	2396,28
BARRIO BANDRES, CRHISTIAN	2396,28
BESCOS BARROSO, ALFREDO	2396,28
BLAZQUEZ GONZALEZ, FRANCISCO	2396,28
BONET SANCHEZ, MARTA	2396,28
BOJEMAOUI , FARID	2396,28
CARRERO MIR, JAVIER	2396,28
CARRILLO MONTERO, MARIO ALBERTO	2396,28
CATELINA , MARTA	2396,28
CAVERO ABARDIA, JAVIER	2396,28
CECILIA MARTINEZ, ANTONIO	2396,28
CELMA BALERIOLA, MARIA	2396,28
CZARNY , JAROSLAW	2396,28
DEMETER , COSTEL	2396,28
DIANE , MAMADOU	2396,28
DIAZ SANCHEZ, RICHARD	2396,28
ECHVERRIA SEGURA, MIREN ANTZINE	2396,28
EL IDRISI , SIHAM	2396,28
EL MEHDI EL MALHANY, MOHAMED	2396,28
EN NAGHIRI, EL HASSAN	2396,28
ESCUDERO POYATO, FERNANDO M	2396,28
FERNANDEZ AUDINA, SANTIAGO	2396,28
FONTANA IBANEZ, EVA	2396,28
GARCÍA SANFILIPPO, RODRIGO	2396,28
GAROS LOPEZ, VANESA	2396,28
GIMENEZ BAUTISTA, ENRIQUE	2396,28
GIMENEZ GIMENEZ, JESUS	2396,28
GIMENEZ GIMENEZ, MERCEDES	2396,28
GIMENEZ MARTINEZ, ELISA	2396,28
GIMENEZ NAVARLAZ, SUSANA	2396,28
GONZALEZ MORENO, MARIO	2396,28
GUTIERREZ GOMEZ, JORGE	2396,28
HERNANDEZ GIMENEZ, ALBERTO	2396,28
HERNANDEZ IMEDIO, SONIA	2396,28
HERNANDEZ JIMENEZ, IRENE	2396,28

--pag. 1--

(continuación)

HERVAS FERNANDEZ, MARIA LUISA	2396,28
HUZMEZAN , GABRIEL VALENTI	2396,28
JAITEH KONTEH, KISSIMA FENDA	2396,28
JUWARA , ABOU	2396,28
LAJARA CHIC, CRISTIAN	2396,28
LARA INIGUEZ, VICENTE ANGEL	2396,28
LINDO FERRE, MONTSERRAT	2396,28
LOPEZ VILLAMEDIANA, JUAN FERNANDO	2396,28
LOZANO MORENO, MODESTO GABRIEL	2396,28
MAATOUQ , AZOUZ	2396,28
MALGORZATA BASARABA, JOLANTA	2396,28
MARCINKIEWICZ , IWONA	2396,28
MARTOS RODRIGUEZ, SOL	2396,28
MENGHINI , LUCIANO ANDRES	2396,28
MONTOYA DEL MORAL, MONICA	2396,28
MORELL RODRIGUEZ, ISABELLE	2396,28
MORENO HERMOSILLA, ANTONIA	2396,28
MOYA CABALLERO, EVA	2396,28
MOYA CANTERO, JOSE MARIA	2396,28
MOYA PEREZ, DANIEL	2396,28
NAVARRO JUNQUERA, M DEL MAR	2396,28
NAVAS ASO, MARÍA	2396,28
OCAÑA MANTILLA, CLARA INÉS	2396,28
OLID ROMAN, PABLO ARIEL	2396,28
PALACIN TORRIJOS, CRISTINA	2396,28
PELLICER MALLOR, VICENTE B	2396,28
PEREZ BENITEZ, JOSE EDMUNDO	2396,28
PEREZ DE LA CRUZ, JAVIER FCO	2396,28
PEREZ FERRER, SERGIO	2396,28
PEREZ MARTINEZ, BENITO	2396,28
PEREZ SANCHEZ, ISRAEL	2396,28
PINA GRACIA, GALA MARÍA	2396,28
PRATS MARIN, VICTOR MANUEL	2396,28
RASAL HERNANDEZ, FLAVIA	2396,28
RICO TORA, MARIA ELENA	2396,28
RIUS GARCES, JOSE LUIS	2396,28
RODILA , IRINA	2396,28
RODRIGUEZ SUAREZ, LOCELIER	2396,28
RUBIO BERENGUER, ALEJANDRO	2396,28
RUSU , IOANA DANIELA	2396,28
SANCHEZ LABRADOR, RAFAEL	2396,28
SANCHEZ LOPEZ, SILVIA	2396,28
SANCHEZ PINACHO, AINHOA	2396,28
SAYCHENKO , SERGIY	2396,28
SOTO ARIAS, EDITH MARIA	2396,28
TESA ASIN, ALBA	2396,28
TILINCA , DANIEL	2396,28

--pag. 2--

(continuación)

TOLEDANO DANTAS, M.TERESA	2396,28
TORREBLANCA SANCHO, NOELIA	2396,28
TORRES TOLOSA, ENCARNACION	2396,28
TORRIJOS IBARZ, DANIEL	2396,28
TOURAY , BANGALY	2396,28
TRAWALLY , CHONDI	2396,28
VAL MARZO, JORGE	2396,28
VEGA DIEZ, GONZALO	2396,28

TOTAL BENEFICIARIOS: 96

TOTAL: 230.042,88

--pag. 3--



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUZGADOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE HUESCA

13591

EDICTO

D^a RAQUEL BLANCO LAFRAGÜETA, SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE HUESCA

Hago saber:

Que en el Procedimiento de Declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 151/2012, solicitado por D. MIGUEL LAPORTA BUEN, por el fallecimiento sin testar de D. ENRIQUE LAPORTA BUEN; se ha solicitado se declare heredero, a D. MIGUEL LAPORTA BUEN, hermano del causante, como heredero abintestado de todos los bienes troncales y no troncales del causante; en dicho expediente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de los treinta días a contar desde su publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Huesca, a uno de Junio de dos mil doce